



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MIGUEL ÁLVARO ÁVILA GONZÁLEZ
RADICACION : 2016-00330

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de diciembre de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta la solicitud visible a folio 199, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso y previo pago del arancel correspondiente por la parte interesada, por secretaría expídanse las copias solicitadas en el escrito en mención.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>92</u> del	
<u>10 DIC 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MIGUEL ÁLVARO ÁVILA GONZÁLEZ
RADICACION : 2016-00330

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado a folio 182 y 183 por parte de la apoderada judicial de la heredera ANA GRACIELA MURCIA MURCIA.

Igualmente, en atención a la solicitud elevada por la abogada de la señora ANA GRACIELA MURCIA MURCIA, se requiere al señor ÁLVARO ENRIQUE ÁVILA ARDILA para que a través de su apoderado manifieste lo que considere pertinente con respecto a los cánones de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 28 número 24-33, e indique el paradero de los dineros que por arriendo se han recibido del inmueble mencionado teniendo en cuenta que el arrendador manifestó que los cánones de arrendamiento los ha recibido el señor ÁVILA ARDILA.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>93</u> del	
<u>18 DIC 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	